



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS
VECINALES. (CLUB DEPORTIVO CLODIO
BRITO)

DECRETO EXENTO 2430 /2012

RECOLETA, 13 JUN 2012

Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 27 de diciembre de
suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Club Deportivo
Clodio Brito.
Resolución N°202, de fecha 03 de mayo de 2012, de la Dirección de
Asesoría Comunitario.

PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la
Ley N°16.995.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TRANSCRÍBASE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 27 de
diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y
Club Deportivo Clodio Brito, Rut N°74.167.600-1, Personalidad
Jurídica N°202, de fecha 16 de Diciembre de 1999.

COMUNIQUESE En calidad de comodato, al Club Deportivo Clodio
Brito representada por don René Molina Reyes, cédula de identidad
N°12.345.678 lo siguiente:

- 1. Mesa de Ping-Pong.
- 2. Paletas de Ping-Pong.
- 3. Cajas de pelotas de Ping-Pong.

COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

ROSA MEDINA
ALCALDESA MUNICIPAL

RM/CGGI/aop.

